

San Ramón de la Nueva Orán, 05 MAR 2026

Expediente N° 19.439/2023 - Cuerpo I y II.-

Resolución N° CD-ORAN-052/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CS-445/2024 de Consejo Superior y Resolución N° SO-045/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-045/2025, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Vertebrados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° D-ORAN-174/2025, se aceptan como aspirantes al concurso de referencia a Linda Érica Díaz Fernández, Gerardo Gabriel Zacarías y Ángel Matías Quipildor.

Que, por Resolución N° D-ORAN-210/2025, se modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-445/2024, con relación a la conformación del Jurado del presente concurso regular.

Que, por Resolución N° D-ORAN-262/2025, se determinan las Instancias de Recusación de los Miembros del Jurado, Sorteo de Temas y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso de referencia.

Que, el Jurado designado por Resolución N° CS-445/2024 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-210/2025, emite el Acta Dictamen del Concurso de referencia, aconsejando la designación del postulante Dr. Ángel Matías Quipildor.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-550/2025 y su convalidación Resolución N° CD-ORAN-305/2025, se acepta la presentación de impugnación al Dictamen del Jurado por parte del postulante Gerardo Gabriel Zacarías y se solicita a los miembros del Jurado dar respuesta a la presentación realizada.

Que, el Jurado eleva ampliación de dictamen, fs. 327 y 327 vta.

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, fs. 389, considera que previo a resolver la situación resulta necesaria la intervención de Asesoría Jurídica de la Universidad nacional de Salta.

Que, Asesoría Jurídica eleva Dictamen N° 23.624 de fecha 06 de febrero de 2026, fs. 330, 330 vta y 331, rechazando la impugnación del postulante Zacarías en contra del dictamen.-

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, fs. 332, 332 vta, 333 y 333 vta.; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Expediente N° 19.439/2023 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° CD-ORAN-052/2026.-

ARTÍCULO 1º: Rechazar la impugnación presentada por el postulante Gerardo Gabriel Zacarías, D.N.I. N° 30.484.060, con relación a la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Vertebrados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Convalidar las Resoluciones N° SO-045/2025, N° D-ORAN-174/2025, N° D-ORAN-210/2025 y N° D-ORAN-262/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Acta Dictamen del Jurado de fecha 08 de octubre de 2025 y su ampliación de fecha 10 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Consejo Superior designar al Dr. Ángel Matías Quipildor, D.N.I. N° 32.043.053, en un (1) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Vertebrados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (cinco) años.-

ARTÍCULO 5º: Imputar la presente designación en la Resolución N° CS-153/2019 por autorización de creación de 5 (Cinco) cargos de Profesores Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, incluida en Resolución N° CS-444/2022, prorrogada por Resolución N° CS-393/2024.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia al Consejo Directivo, Gerardo Gabriel Zacarías, Ángel Matías Quipildor, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA